



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316

LIMA, 30 DE SETIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTO:

El Memorando N° D000779-2021-MML-GA-SGDI de la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación perteneciente a la Gerencia de Administración, el Memorando N° D002193-2021-MML-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° D000249-2021-MML-GA-SP de la Subgerencia de Personal perteneciente a la Gerencia de Administración y el Informe N° D000826-2021-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del Artículo 20 de la misma Ley señala que es atribución del Alcalde: *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."*;

Que, conforme el subnumeral 1 del numeral 8.3 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2021-MML-GA-SP "Lineamientos para la Designación, Encargatura, Conclusiones de Designación o Renuncia de los Cargos de Confianza de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por Resolución de Gerencia N° D000121-2021-MML-GMM de 29 de abril de 2021, en caso de ausencia del titular designado en el cargo de confianza ya sea por descanso físico vacacional, descanso médico, suspensión, licencias o el cargo se encuentre vacante, el cargo de confianza será encargado al jefe inmediato superior o a quien este proponga con el fin de salvaguardar el desarrollo de la gestión. Asimismo, el subnumeral 2 del numeral 8.3 establece que *"Las encargaturas son en adición a las funciones que se encuentre desarrollando el servidor civil al momento de asumir dicha encargatura y se emitirá la resolución correspondiente debidamente suscrita por el Alcalde (...)".* A su vez, el subnumeral 5 del numeral 8.2 prescribe que *"El Alcalde revisa la propuesta y de estar conforme, procede a suscribir la Resolución de Alcaldía de designación o encargatura del funcionario en el cargo de confianza"*;

Que, mediante Memorando N° D000779-2021-MML-GA-SGDI de 21 de setiembre de 2021, el señor Rubén Emilio Parra Williams, Subgerente de Gobierno Digital e Innovación, informa a la Subgerencia de Personal que hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 1 al 17 de octubre de 2021, señalando que la encargatura de las funciones del citado cargo será ejercida por el señor Richard Jean Paul Mantilla León, en adición a sus funciones desarrolladas en la citada Subgerencia, siendo ratificado a través del Memorando N° D002193-2021-MML-GA de 29 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración;

Que, con Informe N° D000249-2021-MML-GA-SP de 27 de setiembre de 2021, la Subgerencia de Personal, dependiente de la Gerencia de Administración, indica que de acuerdo a lo establecido en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 049-2020-MML/GMM de 15 de mayo de 2020, se verificó que el señor Richard Jean Paul Mantilla León, servidor contratado bajo la modalidad de Contratación





## Municipalidad Metropolitana de Lima

Administrativa de Servicios, cumple con los requisitos mínimos para que asuma las funciones de la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación. De este modo, a fin de cumplir con el subnumeral 3 del numeral 8.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2021-MML-GA-SP, remite los actuados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que, mediante el Informe N° D000826-2021-MML-GAJ de 30 de setiembre de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye que, entre otros, resulta conforme a la normativa vigente la propuesta de encargatura de las funciones de la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, por el periodo comprendido del 1 al 17 de octubre de 2021, por descanso físico vacacional del titular;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Encargar al señor Richard Jean Paul Mantilla León las funciones de la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, por el periodo comprendido del 1 al 17 de octubre de 2021 inclusive, en adición a sus labores desarrolladas en la citada Subgerencia, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.


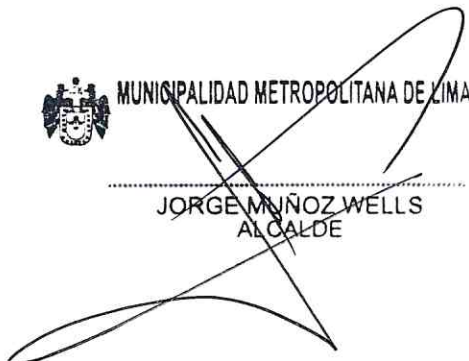
**Artículo 2.** Precisar que la Subgerencia de Personal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

### POR TANTO:

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
YOLANDA FALCÓN LIZARASO  
Secretaría General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE